

	ACTA	 Centro Universitario de Plasencia
	Comisión de Practicas Externas del Grado de Podología	

Acta de la Comisión de Prácticas Externas del Grado de Podología			
Fecha: 18/04/2020	Lugar donde se celebra: Telemática	Hora de comienzo: 10:00 horas	Hora de finalización: 11:00
Presidente: Beatriz Gómez Martín		Secretario (en funciones): Marina Fontán Jiménez	
Relación de asistentes: Dña. Beatriz Gómez Martín Dña. Marina Fontán Jiménez D. José Carlos Cuevas García Dña. Maite Fernández-Miranda Gastón Dña. Beatriz Real Real			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia: Delegado de segundo curso Delegado de tercer curso			
Orden del día: 1. Aprobación si procede del documento correspondiente al PAE.			

	ACTA	 Centro Universitario de Plasencia
	Comisión de Practicas Externas del Grado de Podología	

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

1. Aprobación si procede del documento correspondiente al PAE.

Se aprueba por unanimidad el documento PAE (Plan de Actividad Equivalente) para adecuar los criterios de evaluación de las prácticas del grado en Podología a las nuevas directrices del Vicerrectorado de Calidad y Tránsito durante la situación de confinamiento debido a la pandemia por COVID-19. Se adjunta la carta de la Conferencia Nacional Española de Decanos de Grados de Podología donde se reflejan los criterios aprobados para la totalidad de Universidades Españolas, sobre la que se basa la elaboración del PAE.

Firma el secretario/a:

Visto bueno del Presidente/a:

CONFERENCIA NACIONAL ESPAÑOLA DE DECANOS DEL GRADO DE
PODOLOGIA



ACUERDO DE LA CONFERENCIA NACIONAL ESPAÑOLA DE DECANOS DEL
GRADO DE PODOLOGIA EN RELACION CON LOS ESTUDIOS DE GRADO DE
PODOLOGIA Y SUS PRÁCTICAS CLÍNICAS DE LARGA DURACIÓN

Desde la Conferencia Nacional Española de Decanos del Grado de Podología en relación con las medidas tomadas con el desarrollo de las clases online y de las Practicas Clínicas por los diferentes estamentos nacionales(CRUE) o Conferencias de Decanos de Ciencias de la Salud

Acordamos y apoyamos:

1. Establecer un marco de actuación común para todos los Grados de Podología a nivel español, en el cual cada universidad, en el ámbito de su autonomía, pueda tomar las medidas adecuadas para el objetivo marcado fundamental, que debe ser la graduación satisfactoria de nuestro estudiantado en este curso académico
2. Que cada Universidad, en virtud de su autonomía, establezca, con criterios objetivos, el nivel mínimo a alcanzar en los diversos cursos/asignaturas para la verificación de los conocimientos adquiridos por el estudiantado. Todo ello condicionado a que las competencias generales y específicas no alcanzadas puedan obtenerse, de ser preciso, en cursos posteriores en el caso de 1er, 2º y 3er curso
4. Considerar como superadas las prácticas clínicas cuando estas se hayan realizado, al menos, en un 50%. Los créditos restantes se completarán, en caso necesario, con seminarios u otras actividades , para la cual la CNEDGP ha confeccionado un repositorio de casos clínicos, y documentación relevante para el desarrollo y evaluación de las mismas. Este repositorio esta disponible para todas las universidades asociadas a nuestra conferencia y con aporte de todas ellas.
5. Analizar posibles mecanismos de evaluación online para estar preparados de cara a un escenario en el que no se retome la presencialidad a partir de junio. Cada universidad tiene capacidad para tomar las medidas adecuadas para cumplir el objetivo fundamental que es asegurar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje de los alumnos.
6. Se apoya la decisión del Ministerio de Universidades con la REACU para que, desde las Agencias de Evaluación, se sea totalmente sensible a la asunción de las modificaciones que habrá que llevar a cabo en la programación docente dentro de esta situación de excepcionalidad.

Este documento ha sido aprobado por unanimidad de todos los miembros de la CNEDGP

Atentamente

GIJON NOGUERON
GABRIEL ANTONIO
- 44292793Z

Firmado digitalmente
por GIJON NOGUERON
GABRIEL ANTONIO -
44292793Z
Fecha: 2020.04.15
19:34:13 +02'00'

Gabriel Gijón Nogueron

Presidente de la Conferencia Nacional Española de Decanos del Grado de Podología

**PLAN DE ACTIVIDADES EQUIVALENTES PARA PRÁCTICAS
EXTERNAS (PAE)
Grado en Podología**

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Prácticas Externas

TÍTULO: Grado en podología

CURSO: 4º Curso

NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 39

HORAS DE PRÁCTICAS TOTALES DE LA ASIGNATURA: 45

HORAS DE PRÁCTICAS REALES QUE HAN CUMPLIDO EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS: 50%

ACTIVIDADES, SEMINARIOS, ETC COMPLEMENTARIOS PROPUESTOS PARA RECUPERAR LAS HORAS DE PRÁCTICAS NO ALCANZADAS:

Atendiendo a las recomendaciones de la Conferencia Nacional Española de Decanos del Grado de Podología (CNEDGP), Conferencia de Decanos de Ciencias de la Salud y Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), en relación a las PRÁCTICAS EXTERNAS del Grado de Podología de la Universidad de Extremadura se concluye lo siguiente con respecto a los nuevos criterios de evaluación de las mismas:

“Considerar como superadas las prácticas clínicas cuando estas se hayan realizado, al menos, en un 50%. Los créditos restantes se completarán, en caso necesario, con seminarios u otras actividades , para la cual la CNEDGP ha confeccionado un repositorio de casos clínicos, y documentación relevante para el desarrollo y evaluación de las mismas. Este repositorio esta disponible para todas las Universidades asociadas a la CNEDGP y realizado con aporte de todas ellas. “

*Texto extraído del texto a probado por la CNEDGP y,
enviado a toda las Universidades Españolas
con Grado en Podología*

CAMBIOS EN LA EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación se adapta a las nuevas metodologías y actividades docentes como se detalla a continuación:

La calificación global de la asignatura se llevará a cabo mediante la puntuación resultante de la evaluación continúa en el sumatorio de las siguientes:

Actividades presenciales (realizadas hasta el día previo al confinamiento): 50%

Actividades no presenciales (resolución de casos clínicos guiados con preguntas pautadas): 40%

Trabajo autónomo (realización de una memoria de prácticas): 10%

**PLAN DE ACTIVIDADES EQUIVALENTES PARA PRÁCTICAS
EXTERNAS (PAE)
Grado en Podología**

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Practicum Clínico III

TÍTULO: Grado en podología

CURSO: 4º Curso

NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 63

HORAS DE PRÁCTICAS TOTALES DE LA ASIGNATURA: 120

HORAS DE PRÁCTICAS REALES QUE HAN CUMPLIDO EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS: 80

ACTIVIDADES, SEMINARIOS, ETC COMPLEMENTARIOS PROPUESTOS PARA RECUPERAR LAS HORAS DE PRÁCTICAS NO ALCANZADAS:

Atendiendo a las recomendaciones de la Conferencia Nacional Española de Decanos del Grado de Podología (CNEDGP), Conferencia de Decanos de Ciencias de la Salud y Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), en relación a la asignatura PRACTICUM CLÍNICO III del Grado de Podología de la Universidad de Extremadura se concluye lo siguiente con respecto a los nuevos criterios de evaluación de las mismas:

“Considerar como superadas las prácticas clínicas cuando estas se hayan realizado, al menos, en un 50%. Los créditos restantes se completarán, en caso necesario, con seminarios u otras actividades , para la cual la CNEDGP ha confeccionado un repositorio de casos clínicos, y documentación relevante para el desarrollo y evaluación de las mismas. Este repositorio esta disponible para todas las Universidades asociadas a la CNEDGP y realizado con aporte de todas ellas. “

*Texto extraído del texto a probado por la CNEDGP y,
enviado a toda las Universidades Españolas
con Grado en Podología*

Las horas no realizadas de manera presencial serán completadas siguiendo las directrices de la Conferencia Nacional Española de Decanos del Grado de Podología (CNEDP). Para ello se llevará a cabo la resolución de casos clínicos con preguntas guiadas. Estos casos clínicos están disponibles en un documento conjunto que ha sido trabajado por profesores de las diferentes escuelas de podología del territorio nacional.

Cada semana, y hasta finalizar el periodo lectivo, se colgarán en el campus virtual de la asignatura una serie de casos que el alumno tendrá que resolver de manera autónoma hasta completar las horas de prácticas. El coordinador de la asignatura será responsable de resolver cualquier duda que pueda surgir al respecto, bien a través del correo electrónico o mediante tutorías virtuales.

La tutorización de cada caso será asignada a uno de los profesores de la asignatura, de tal manera que será esta persona la responsable de la corrección del caso y deberá resolverlo con los alumnos de manera virtual una vez corregido.

De igual manera, se colgarán vídeos relacionados con temas de interés para que puedan ser visualizados por los alumnos.

El número de tareas a programar se ajustará de manera individual para cada alumno en función de las horas que tiene pendiente.

CAMBIOS EN LA EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación se adapta a las nuevas metodologías y actividades docentes como se detalla a continuación:

Prácticas clínicas (horas realizadas de manera presencial): 30%

Casos clínicos realizados a través del campus virtual: 30%

Prueba ECOE: 40%

PLAN DE ACTIVIDADES EQUIVALENTES PARA PRÁCTICAS EXTERNAS (PAE)

Grado en Podología

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Practicum Clínico I (501812-1)

TÍTULO: Grado en podología

CURSO: 3º Curso

NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 49

HORAS DE PRÁCTICAS TOTALES DE LA ASIGNATURA: 120

HORAS DE PRÁCTICAS REALES QUE HAN CUMPLIDO EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS: 60 horas de media

ACTIVIDADES, SEMINARIOS, ETC COMPLEMENTARIOS PROPUESTOS PARA RECUPERAR LAS HORAS DE PRÁCTICAS NO ALCANZADAS:

Atendiendo a las recomendaciones de la Conferencia Nacional Española de Decanos del Grado de Podología (CNEDGP), Conferencia de Decanos de Ciencias de la Salud y Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), en relación a la asignatura PRACTICUM CLÍNICO III del Grado de Podología de la Universidad de Extremadura se concluye lo siguiente con respecto a los nuevos criterios de evaluación de las mismas:

“Considerar como superadas las prácticas clínicas cuando estas se hayan realizado, al menos, en un 50%. Los créditos restantes se completarán, en caso necesario, con seminarios u otras actividades, para la cual la CNEDGP ha confeccionado un repositorio de casos clínicos, y documentación relevante para el desarrollo y evaluación de las mismas. Este repositorio esta disponible para todas las Universidades asociadas a la CNEDGP y realizado con aporte de todas ellas. “

*Texto extraído del texto a probado por la CNEDGP y,
enviado a toda las Universidades Españolas
con Grado en Podología*

Las horas no realizadas de manera presencial serán completadas siguiendo las directrices de la Conferencia Nacional Española de Decanos del Grado de Podología (CNEDP). Para ello se llevará a cabo mediante:

1. Resolución de 4 casos clínicos con preguntas guiadas. Estos casos clínicos están disponibles en un documento conjunto que ha sido trabajado por profesores de las diferentes escuelas de podología del territorio nacional.

Cada semana, y hasta finalizar el periodo lectivo, se colgarán en el campus virtual de la asignatura un total de 4 casos clínicos que el alumno tendrá que resolver. Cada caso clínico estará tutorizado por 1 o 2 profesores que estarán disponibles para solucionar cualquier duda que se presente. Serán esos mismos tutores los encargados de la corrección del caso clínico.

2. Visualización de 3 vídeos relacionados con temas de interés. Deberán contestar un cuestionario online para certificar que lo han visualizado.
3. Entrega de un caso clínico elaborado por ellos que ya habían realizado previamente. A los alumnos que no habían tomado los datos se les permite proponer un caso hipotético.
4. Seminario online sobre administración de medicamentos que ya tenían previsto. La grabación se colgará en el campus virtual para que esté a disposición de todos.

El número de tareas a programar para cada grupo de alumnos se ajustará al número de horas que tiene pendiente.

CAMBIOS EN LA EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación se adapta a las nuevas metodologías y actividades docentes como se detalla a continuación:

Prácticas clínicas (horas realizadas de manera presencial): 30%

Casos clínicos, vídeos realizados a través del campus virtual: 30%

Prueba ECOE: 40%